

I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

Proceso:
PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

PR6401	REV. 2	FECHA: 09 / 01 / 2012
---------------	---------------	------------------------------

OBJETO

Definir las actividades destinadas a prevenir las situaciones de emergencia.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El conjunto de las instalaciones que forman el Centro y la totalidad de las personas que se encuentran en su interior.

MISIONES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTOR/A

1. Asignar funciones y tareas.
2. Coordinar la elaboración del Plan de Autoprotección.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD

1. Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
2. Cumplimentar en SENECA los distintos Informes y documentos.
3. Mantener contacto con la Administración Educativa, facilitando información y comunicando situaciones que puedan suponer riesgo para la seguridad en el Centro.
4. Comprobar el estado de los medios gráficos utilizados y los diferentes equipos de protección.
5. Custodiar los registros generados.

EQUIPO DE EMERGENCIA: DIRECTOR/A, RESPONSABLE DE SEGURIDAD, JEFATURA DE ESTUDIOS

1. Planificar los simulacros.
2. Valorar el simulacro de evacuación.
3. Comprobar y revisar la documentación utilizada.
4. Planificar las actividades de formación.

COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS (CONSEJO ESCOLAR)

1. Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.
2. Hacer el diagnóstico de necesidades formativas, y proponer el plan de formación pertinente.

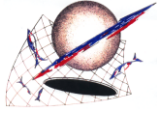
DESARROLLO

DEFINICIONES

Se define por emergencia a cualquier anomalía que pueda causar daños a las personas o que pueda originar una alteración grave del funcionamiento normal del Centro y por lo tanto requiera una intervención prioritaria.

Las situaciones de emergencia son de dos tipos: accidentes y siniestros.

PREPARADO: JMMS	REVISADO: CLSSM	APROBADO: JMMS
FECHA: 19 / 12 / 2011	FECHA: 09 / 01 / 2012	FECHA: 09 / 01 / 2012



I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

PR6401	REV. 2	FECHA: 09 / 01 /2012
---------------	---------------	-----------------------------

- Accidente: situación en la que involuntariamente resulta dañada físicamente una persona.
- Siniestro: avería grave o destrucción fortuita que sufren las instalaciones o equipos que ponen en serio peligro la integridad física de las personas, tales como: incendios, explosiones, derrumbes, fugas de gas, etc.

PLANIFICACIÓN

Dentro de la planificación anual del Centro se incluyen las actividades a realizar para la prevención de emergencias.

Estas actividades se agrupan en:

1. Asignación de funciones y tareas.
2. Actividades de formación.
3. Planificación de simulacros.
4. Revisión de la documentación afectada.

1. Asignación de funciones y tareas

La asignación de las funciones se realiza entre el personal del Centro en coherencia con los criterios establecidos para la asignación de las tareas recogidas en el procedimiento PR5501: Estructura organizativa y Comunicación interna.

El Director/a se responsabiliza de informar a las personas asignadas de sus responsabilidades.

2. Actividades de formación.

Al inicio del curso, se programa un plan de formación desarrollado por el Centro y/o el CEP para recordar al profesorado las principales medidas de prevención de emergencias y las directrices a seguir en caso de que se produzca un accidente o siniestro. Se informará de las novedades que se hayan introducido en el plan de autoprotección. El programa de formación prestará especial atención al profesorado nuevo y a los responsables de funciones y tareas.

3. Planificación de simulacros

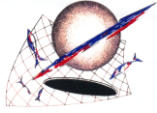
Se planifica un simulacro a lo largo del curso – uno en turno diurno y otro en el vespertino- , *de acuerdo con lo establecido en el Plan de Autoprotección del Centro*. En dicho Plan se indica el carácter del simulacro, *plan* y responsables de su desarrollo.

4. Revisión de la documentación afectada

Anualmente el equipo de emergencia comprueban la idoneidad de la documentación utilizada para garantizar la seguridad en el Centro (procedimientos, protocolos de actuación en accidentes y evacuación, normas de seguridad, etc.)

Al inicio de cada trimestre el responsable de seguridad recorre las instalaciones comprobando el estado de los diferentes carteles informativos (salidas de emergencia, planos, normas de seguridad, listado de botiquines, etc.)

Las conclusiones de esta comprobación son recogidas en el **INFORME DE REVISIÓN DE EQUIPOS** (MD640101).



I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

PR6401	REV. 2	FECHA: 09 / 01 / 2012
---------------	---------------	------------------------------

SIMULACROS

Simulacro de evacuación

La fecha y hora de realización del simulacro de evacuación son únicamente conocidas por el equipo de emergencia.

Se realiza un simulacro de evacuación general según lo establecido en el Plan de Autoprotección, como si se tratase de una situación real. Una vez completado el simulacro la actividad vuelve a la normalidad.

Con posterioridad el personal implicado en el Equipo de Emergencia mantiene una reunión para valorar el ejercicio y analizar posibles mejoras al protocolo de evacuación.

El simulacro es recogido en un **INFORME DE SIMULACRO**, en la aplicación SENECA

MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Carteles e indicadores

A lo largo del Centro se han dispuesto:

- Carteles indicando salidas
- Carteles indicando normas de seguridad e higiene en aulas específicas que se han determinado de riesgo – talleres, laboratorios-, situados junto a las puertas de acceso.
- Indicadores de equipos de protección (extintores)
- Carteles identificadores de módulo, planta y aula.
- Recorridos de evacuación.

2. Normas e instrucciones

Las normas de seguridad e higiene aplicables en los recintos considerados de riesgo se recogen en las **NORMAS DE SEGURIDAD** (NM640101).

El contenido de los botiquines (utensilios y medicamentos) se recogen en el **LISTADO DE BOTIQUÍN** (LI640101), que se encuentra junto a ellos.

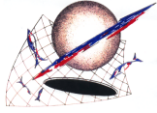
En caso de accidentes de cualquier miembro de la comunidad educativa (y en caso de indisposición de los alumnos/as), se actuará conforme a lo recogido en la norma **ACTUACIONES EN CASO DE ACCIDENTES** (NM640102).

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Con independencia de que algunos de los elementos descritos en este apartado dispongan de un mantenimiento subcontratado, la revisión de los equipos de prevención, protección y evacuación serán revisados trimestralmente por el Responsable de Seguridad, quien cumplimentará un **INFORME DE REVISIÓN DE EQUIPOS** (MD640101).

VACUNACIONES

La Consejería de Salud a través de los distintos Servicios de Salud comunica a la Dirección los días en los que se van a realizar las vacunaciones previstas así como las edades de los alumnos a quienes se les aplicarán



I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga

PR6401	REV. 2	FECHA: 09 / 01 / 2012
---------------	---------------	------------------------------

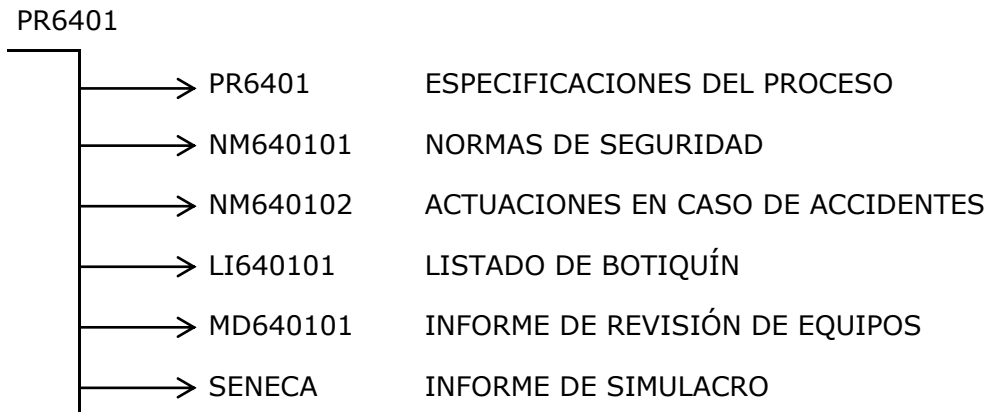
SEGUROS

El alumnado dispone de Seguro Escolar, *de acuerdo con la legislación vigente.*

El profesorado tiene cubierta la Responsabilidad Civil desde la Póliza de Responsabilidad Patrimonial suscrita por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Para el alumnado que realiza la F.C.T. y pudiera sufrir un accidente, el procedimiento a seguir será el establecido por la normativa vigente a estos efectos.

ÁRBOL DOCUMENTAL



PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

PR5403	PLAN ANUAL DE CENTRO
PR5501	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y COMUNICACIÓN INTERNA
PR6301	MANTENIMIENTO

REGISTROS

MD640101	INFORME DE REVISIÓN DE EQUIPOS
SENECA	INFORME DE SIMULACRO